

## **ULAMUN**

**Comité:** Asamblea General

**Mesa:**

Presidente: Héctor Armando Salinas Olivares (FCPyS, UNAM)

Moderadora: Rosaly Pimentel Pérez (ENP 6)

Oficial de Conferencias: Tyal Ruiz Hurtado



### **Carta de Bienvenida:**

Delegados y delegadas,

Presente:

Es un honor para mí darles la bienvenida a este foro de debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas misma que se lleva a cabo dentro del marco de actividades del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Latinoamericana “ULAMUN”.

La Asamblea General es una proyección de la búsqueda de acuerdos que, en 1947, llevaron a las naciones del mundo a conformarse bajo un organismo común que se encargara de la discusión de las problemáticas internacionales. Hoy en día, existen retos para la humanidad que exigen en mayor medida respuestas racionales e inmediatas, por ello, la importancia de las resoluciones que se toman en la Asamblea General crece día con día.

Durante nuestras sesiones de trabajo, discutiremos temas de diversas índoles, que van desde la seguridad internacional, hasta el apoyo humanitario en Haití. En la mesa tenemos la firme convicción del nivel que mostrarán en el debate, así como la originalidad de las propuestas y los argumentos que verterán en esta Asamblea, coadyuvando a encontrar las soluciones a las problemáticas globales y generarán en ustedes una visión diferente sobre las cuestiones internacionales.

Para su presidente, así como para los integrantes de esta honorable mesa, es un privilegio poder ser partícipes de este evento, esperamos que

ULAMUN resulte para ustedes una experiencia que pueda ser una fuente de aprendizajes y conocimientos. Bienvenidos.

Atentamente

Héctor Armando Salinas Olivares  
Presidente de la Asamblea General

### **Asamblea General:**

Establecida en 1945 en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas. La Asamblea está integrada por los 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas y proporciona un foro para el debate multilateral de toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta. También desempeña un papel importante en el proceso de establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional.

Cada Estado Miembro de la Asamblea tiene un voto. Las votaciones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad y la elección de los miembros del Consejo de Seguridad, requieren una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, pero otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General podrá:<sup>1</sup>

- Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y formular

---

<sup>1</sup> Dentro de las funciones enunciadas, la mesa únicamente recapitula las que considera de mayor relevancia para el debate. Si se desea tener un mayor conocimiento acerca de las funciones, capacidades y facultades de la Asamblea General, la mesa recomendaría a los delegados revisar el capítulo IV de la Carta de las Naciones Unidas.

recomendaciones al respecto;

- Examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo que el Consejo de Seguridad ya este ocupándose de una controversia o situación, formular recomendaciones al respecto
- Examinar, con la misma salvedad del punto anterior, las cuestiones comprendidas en el ámbito de la Carta o que afecten a las facultades y funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas y formular recomendaciones al respecto
- Iniciar estudios y formular recomendaciones para promover la cooperación política internacional, el desarrollo y la codificación del derecho internacional, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en las esferas económica, social, humanitaria, cultural, educativa y sanitaria
- Formular recomendaciones con miras al arreglo por medios pacíficos de cualesquiera situaciones que puedan menoscabar las relaciones amistosas entre naciones
- Recibir y examinar informes del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, así como, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

## **Tópico A) Análisis de la Cuestión de Palestina**

### **❖ Introducción:**

El tema del conflicto árabe-israelí es, sin duda, uno de los que está a la orden del día en el escenario internacional, además de ser un conflicto que data desde hace más de 60 años desde una perspectiva contemporánea. Todas las cuestiones relacionadas con este conflicto ya fueron debatidas: el período del mandato británico tras la primera Guerra Mundial, el tema del Plan de Partición aprobado por esta Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera guerra árabe- israelí de 1948 que culminó con una limpieza étnica del pueblo palestino (Nakba) y todos los temas relacionados con el proceso de paz (la Conferencia de Paz para Oriente Próximo, Madrid en octubre de 1991, los Acuerdos de Oslo el 13 de septiembre de 1993, el Acuerdo de El Cairo en mayo de 1994, el Acuerdo de Alto el fuego entre Israel y Líbano en abril de 1996, el Memorando de Wye River en octubre de 1998, los Acuerdos de Ginebra en diciembre de 2003, las conversaciones de Camp David en julio de 2000, la Cumbre de Anápolis en noviembre de 2007, y las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas etc.). Sin embargo, la oleada de violencia no ha cesado y la estabilidad del territorio correspondiente al Estado de Israel y a la Autoridad Palestina manifiesta una fragilidad creciente.

### **❖ Antecedentes históricos**

El 24 de octubre de 1945, fecha de la fundación de las Naciones Unidas en San Francisco, Palestina era un territorio administrado por el Reino Unido de conformidad con el mandato que le había encomendado la Sociedad de las Naciones en 1922. La Potencia Mandataria tenía que ocuparse, entre otros temas, de la cuestión de una patria judía en Palestina. La creciente inmigración de judíos a Palestina a raíz de la segunda guerra mundial tropezaba con la decidida oposición de los habitantes árabes, quienes a mediados del decenio de 1940 representaban alrededor de las dos terceras partes de la población del territorio, cifrada en 2 millones de personas. Ante la intensificación de la

violencia, en febrero de 1947 el Reino Unido decidió plantear la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas.

Después de indicar la “conveniencia de un pronto arreglo en Palestina”, el Gobierno británico pidió que se convocara inmediatamente un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con objeto de constituir una comisión especial con el mandato de preparar un estudio preliminar sobre la cuestión de Palestina, que la Asamblea examinaría en su siguiente período ordinario de sesiones.<sup>2</sup>

La situación en Medio Oriente exigía un tratamiento inmediato debido a que en Palestina el conflicto religioso estaba sobrepasando el dominio del Reino Unido. En 1947 la ONU creó una comisión especial (UNSCOP) para debatir y solucionar el conflicto religioso en Palestina. Después de largas e intensas discusiones se llegó a la redacción del Plan de Partición que concluía que la mejor solución para el problema sería la división del territorio Palestina en dos Estados: uno árabe y otro israelí. Esta segmentación del territorio consistió en la división de Palestina en 8 partes establecidas de las cuales tres le corresponderían a Israel. 3 al Estado Palestino, la ciudad de Jaffa sería un enclave árabe en territorio israelí y la última sería Jerusalén que tendría un estatuto aparte que abarcaré enseguida. La situación de la ciudad Santa fue discutido aparte de las demás regiones. Las Naciones Unidas coincidieron que debido a su importancia para las tres religiones, el territorio de Jerusalén quedaría establecido como un territorio internacionalizado, administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas y que quedaría como una zona completamente desmilitarizada. De igual manera, este plan determinaba el fin de la autoridad del Reino Unido en el Medio oriente. Fue así como a través de la resolución 181 se aprobó el Plan de partición de 1947 con

---

<sup>2</sup> Las Naciones Unidas, desde su origen, han tomado el tema de la situación en Palestina con seriedad y siempre ha estado dentro de los temas principales de la agenda de esta Asamblea Alponente, Juan María, Junio 2006.

33 votos a favor, mismos que representaban el 58% del plano, 13 votos en contra que se traducían en un 23% del quórum, y 10 votos de abstención que abarcaron el 18% restante. Esta resolución no dejó satisfechas a las partes involucradas y desde entonces se ha suscitado un conflicto entre el pueblo árabe y el pueblo israelí.



### **I conflicto a finales del siglo XX**

En 1991 los cambios mundiales tales como el fin de la guerra fría, el reajuste de la política exterior de las grandes potencias y la guerra del Golfo influyeron en la situación de Oriente Medio. Esto dio lugar a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en Madrid en 1991. Aunque esta Conferencia se estancó en 1993, israelíes y palestinos llevaban a cabo conversaciones secretas en Noruega que a finales de 1993 llegaron a la concertación de un acuerdo conocido como "Acuerdo de Oslo" entre Israel y la OLP.

Como resultado de esto Israel y la OLP realizaron un canje de notas de reconocimiento mutuo el 10 de septiembre de 1993 y el 13 del mismo mes en Washington Itzhak Rabin (representante de Israel) y Yasser Arafat (representante de la OLP) firmaron la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino. Durante ese año terminó el movimiento de *Intifada* iniciado en 1987.

Asimismo en 1994, Israel y la OLP realizaron el acuerdo de El Cairo, el cual trataba sobre la autonomía Palestina en la Faja de Gaza y Jericó, previendo la retirada de Israel de la Faja de Gaza y de la zona de Jericó, además de otorgar por vez primera cierto nivel de autonomía a los palestinos en cuestiones tales como:

El control de la política interior y la administración ordinaria, especialmente en materia de elecciones, recaudación de impuestos y promulgación de leyes y su aplicación. Se estableció un órgano de autoridad palestino con 24 miembros

que contaban con poderes legislativos y ejecutivos. Este acuerdo marcaba el inicio de un período provisional de cinco años durante el cual se celebrarían negociaciones encaminadas a lograr un arreglo sobre el régimen permanente del territorio palestino ocupado.

En 1999 se reactivó el proceso de paz a través de la firma de un acuerdo provisional que daría lugar a un nuevo repliegue de las tropas israelíes en la Ribera Occidental y Gaza y la reanudación de las negociaciones sobre cuestiones relativas al estatuto permanente.

Sin embargo, debido a que no se habían solucionado los grandes problemas entre Israel y Palestina, comenzaron nuevas protestas y actos de violencia en los territorios ocupados a finales de septiembre del 2000, reanudando el conflicto

El 9 de enero de 2009 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1860 a través de la cual se llama a Israel y a Palestina a un alto el fuego inmediato, Por fin, 22 días después del inicio de los bombardeos, el 18 de enero de 2009, Israel proclamó el alto el fuego unilateral al que Hamas respondió positivamente con su propio alto el fuego de una semana. Un día después a pesar del alto el fuego el número de muertes no paró y subsistieron los desafíos humanitarios. Posteriormente, se siguieron nuevas rondas de negociaciones que tuvieron lugar en El Cairo entre las autoridades egipcias y palestinas para intentar una tregua duradera y que cesasen las hostilidades que estallaron en la franja de Gaza. Israel pretendía un acuerdo de varios meses mientras que Hamas sólo aceptaba un periodo de doce meses. Sin embargo 10 días después del alto el fuego que nació extremadamente frágil, el 27 de enero nuevos ataques interrumpieron la tregua después de que Israel bombardeara Gaza en respuesta a los cohetes disparados desde la Franja.

Durante la primera década del siglo XXI se han provocado encuentros que indignan a la comunidad internacional y es responsabilidad de la Asamblea General generar soluciones efectivas y viables ante este conflicto. La prioridad

de la mesa es que los delegados logren un consenso que, mediante la discusión, logre establecer un acuerdo dentro del contexto del conflicto árabe israelí entendiéndolo como el núcleo de la cuestión Palestina. De igual manera, se exhorta a los delegados a basar sus argumentos en las resoluciones a las que se han llegado en esta Asamblea así como en otras comisiones, como el Consejo de Seguridad u convenciones previas que ya hayan tratado este complejo tema, como lo son la Conferencia de Madrid, recordando siempre el marco legal bajo el que se rige este foro.

### ❖ Preguntas Guía

1. ¿Cuál es la postura de mi país dentro del conflicto árabe – israelí?
2. ¿Cuáles son los trabajos previos que ya existen referentes a este conflicto?
3. ¿Qué implicaciones ha tenido este conflicto entendiendo la importancia geopolítica de la región?
4. ¿Qué factores influyen en este conflicto?

### ❖ Bibliografía

- ❖ Alponete, Juan María, *El Islam: ese inmenso desconocido en rebelión*, Revista de la Universidad de México, Junio 2006, número 30.
- ❖ Solar, David, *El laberinto de Palestina: un siglo de conflicto árabe-israelí*, Espasa, Madrid, 1997, 405 pp.
- ❖ Asamblea General: <http://www.un.org/spanish/ga/>
- ❖ Consejo de Seguridad <http://www.un.org/spanish/docs/sc/>
- ❖ Blog de Juan María Alponete: <http://www.juanmariaalponete.blogspot.com>

## **Tópico B) Plan de acción por parte de la comunidad internacional ante la desgracia en Haití**

El pasado 12 de enero del presente año, la isla de Haití, ubicada en las antillas del continente americano, sufrió un terremoto de aproximadamente 7 grados en la escala de Richter, dejando tras de sí, una hecatombe en el país isleño con más de 217 000 muertes y la destrucción total de su capital Puerto Príncipe. Hasta el día de hoy los daños son prácticamente incuantificables y es evidente que el panorama para el pueblo haitiano es poco alentador.

Ante esta tragedia, la respuesta de la comunidad internacional no se ha hecho esperar y la generosidad de la humanidad se ha visto reflejada en los millones de toneladas recolectadas a lo largo del globo para aportar a la recuperación de Haití. Organismos internacionales e interregionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas han aportado con recursos económicos y humanos para poder contribuir a la pronta recuperación de Haití.

No obstante a este apoyo, la crisis es cada día mayor y Haití se ha convertido en un foco de violaciones a los derechos humanos: la compra - venta de personas, el acaparamiento de alimentos como de víveres y la escasees de servicios públicos son situaciones que demandan la intervención de la Asamblea General, como el foro principal de las Naciones Unidas.

Es por esta razón que la mesa exhorta a los delegados a que se conforme un plan de acción que contribuya, no sólo a la distribución de la ayuda internacional, sino al decremento de las actividades ilegales que ponen en riesgo a la población haitiana. Entender la relevancia de la nomenclatura del tópico resulta fundamental para que durante el debate exista una jerarquización de las medidas a tomar entendiendo que un plan se constituye como una guía que brinda un marco estructural que conlleve al éxito del proyecto.

### ❖ Preguntas Guías

- ❖ ¿Cuáles son los problemas principales que surgieron después del terremoto en Haití?
- ❖ ¿Cómo se deberían priorizar las necesidades del pueblo Haitiano?
- ❖ ¿En qué medida se puede respetar el principio de la libre determinación de los pueblos en situaciones de este tipo?<sup>3</sup>

### ❖ Bibliografía:

- Para tener una idea clara de la situación en Haití la mesa recomienda leer el siguiente artículo del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki – moon:

[http://www.un.org/spanish/sq/op-ed\\_SG\\_Haiti\\_19enero10.shtml](http://www.un.org/spanish/sq/op-ed_SG_Haiti_19enero10.shtml)

- De igual manera extiende la siguiente página para que los delegado estén al tanto de la actividad de las Naciones Unidas en Haití:

[http://www.un.org/spanish/News/focus\\_ht.asp?cr=haiti](http://www.un.org/spanish/News/focus_ht.asp?cr=haiti)

---

<sup>3</sup> Para obtener mayor detalles de este principio la mesa recomienda estudiar el artículo primero sección 2 de la Carta de las Naciones Unidas así como el artículo 55 correspondiente al capítulo IX del mismo documento.

**Tópico C:** Evaluación del avance entorno a la proporción de la población mundial con acceso a mejores fuentes de agua potable entendida como meta del milenio.

## ❖ INTRODUCCIÓN

A partir de la segunda mitad de la década del 70, y particularmente desde la primera gran conferencia mundial sobre el agua (organizada en 1977 por Naciones Unidas en Mar del Plata, Argentina), los líderes mundiales ha sido conscientes de los problemas relacionados con el acceso al agua en cuanto a su cantidad y su calidad así como de los riesgos asociados con la creciente escasez y la degradación del suministro. La conferencia del Mar del Plata estableció los hechos básicos y colocó el tema del agua en la agenda política internacional. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, la problemática de abasto ha crecido de manera considerable.

En la actualidad, 500 millones de personas alrededor del mundo padecen una escasez parcial de agua potable y se estima que llegarán a 2500 millones de personas en el año 2025. Si no se toman medidas para revertir la tendencia, una de cada tres personas estará viviendo en un país con escasez de agua potable. Del mismo modo, si bien el problema afecta a todos los países, los más perjudicados son las naciones del hemisferio sur, donde nace el 95% de las 80 millones de personas que cada año incrementan la población del planeta.

Aún así, la esencia del problema no radica en la capacidad de la naturaleza por producir el vital líquido, sino en la globalización corporativa. La privatización del agua es un fenómeno progresiva y agresivamente exportado hacia los países en desarrollo bajo el rótulo de la reducción de pobreza, la disminución de la deuda, la liberalización del comercio y el desarrollo económico.

En ese contexto, la sociedad civil reclama que el acceso al agua potable

sea un derecho humano universal, para poder garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de los recursos hídricos y de igual manera se manifiesta en contra de que la explotación del agua quede en manos de corporaciones privadas que sólo buscan la rentabilidad del servicio.

Desde la perspectiva de los diversos movimientos de la sociedad civil, el tema de los servicios básicos abarca una gran variedad de zonas temáticas, como la responsabilidad y transparencia de las instituciones internacionales de gobierno, los derechos humanos, la reducción de la pobreza, la democratización, la soberanía nacional, la igualdad de los géneros, la reducción y cancelación de la deuda y la protección ambiental. El tema del agua es, en este contexto, de vital importancia para asegurar el futuro de la humanidad y es una obligación para la Asamblea General proveer de soluciones que satisfagan estas situaciones.

La Asamblea de este foro quiere hacer hincapié en que el tópico se centra en realizar una evaluación acerca del avance de los métodos para asegurar el mejoramiento de los servicios de distribución del agua, así como el progreso logrado entorno al punto número 7 de las Metas del Milenio y los planes de acción para poder cumplirlo en tiempo y forma.

❖ **PREGUNTAS GUÍA.**

1. ¿Qué medidas internas se pueden tomar para manejar la crisis hídrica nacional?
2. ¿Cómo podemos regular los agentes contaminantes de las principales fuentes de agua potable?
3. ¿Qué acciones se pueden recomendar a la comunidad internacional para actuar de manera efectiva ante ésta situación?
4. ¿Qué países se encuentran con mayores crisis hídricas?

❖ **BIBLIOGRAFÍA.**

✓ <http://www.choike.org/nuevo/informes/676.html>

- La mesa recomienda a sus delegados a informarse acerca de las conferencias y foros mundiales que se han dado a lo largo de la historia acerca de éste tema.

❖ <http://www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/johannesburgo/documentos/Agenda21/Programacap18.htm>

❖ [http://www.unesco.org/water/wwap/milestones/index\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/wwap/milestones/index_es.shtml)

❖ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>